



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05001-31-10-001-**2023-00277**-00

Recibido en este despacho el presente proceso de violencia intrafamiliar para la conversión de multa en arresto del señor SEBASTIÁN QUIROZ FONNEGRA, observa el despacho que la certificación que reposa en el expediente para acreditar el no pago de la multa, es un pantallazo el cual no indica la fecha de expedición, pues la misma fue solicitada por la comisaría de familia el 23 de noviembre de 2022.

En consecuencia, se ordena oficiar a la Comisaría de Familia Cinco Castilla, para que en el término de cinco (5) días, remita un certificado SAP, actualizado del no pago de la multa por parte del señor QUIROZ FONNEGRA, para efectos de cumplir con lo cometido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866fa6357be0261dc4b2590f1586b806d65f5fa9a7ff1b0d583f6544b01fd5a7**

Documento generado en 06/06/2023 03:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>